



## PISCINA MUNICIPAL – NORMATIVA GENERAL



- El aforo es de 240 usuarios.
- El horario de apertura será:
  - ☞ De lunes a domingo: 10.30 a 20.00 horas
- Los precios son los que refleja la ordenanza municipal y los puede consultar en la taquilla de la piscina o en la página web del ayuntamiento.
- Los bonos son personales (de manera excepcional podrán ser usados por dos miembros de la misma unidad familiar y de la misma categoría, adulto o infantil).
- Deberán abonar la entrada:

- Entrada Infantil: desde los 4 a los 15 años de edad.
- Entrada Adultos:
  - a. de 16 a 64 años de edad
  - b. mayores de 65 años SIN CARNET DE USUARIO.
- **Entrada Gratuita con Carnet de Usuario:**
  - a) Menores de 0 a 3 años,
  - b) mayores de 65 años y
  - c) Adultos de 16 a 64 años, con discapacidad mayor o igual al 65%
  - d) Menores de 16 años con discapacidad
- **50 % de DESCUENTO** a los discapacitados del 33 al 64 % mayores de 16 años CON CARNET DE USUARIO.

Solamente se reconocerá los carnets de discapacitados emitidos por la concejalía de deportes de Miraflores de la Sierra, para la aplicación de descuentos.

- En ningún caso se devolverá el importe de la entrada por causas ajenas a la instalación, inclemencias meteorológicas o por desalojo de las instalación en caso de emergencia.



## PISCINA MUNICIPAL – NORMATIVA GENERAL



- Hay que desalojar los vasos a las 19.45 horas con motivo del cierre de las instalaciones.
- Obligatorio obedecer las indicaciones del socorrista y personal encargado de las instalaciones, en caso contrario se producirá la inmediata expulsión de la piscina.
- No pueden acceder SOLOS menores de 12 años al recinto de la piscina.
- Es obligatorio avisar en la taquilla si va salir del recinto y quiere volver más tarde.
- No se permite el acceso a animales.
- Prohibido entrar con bebidas alcohólicas al recinto.
- Prohibido utilizar objetos de vidrio en el recinto.
- Prohibido usar pelotas y juegos que puedan molestar a al resto de bañistas.
- Prohibido Fumar en la Zona de los Vasos Infantil y Adulto y en el Parque Infantil.
- Utilizar los pediluvios antes de los baños.
- Se deberá desalojar de forma inmediata el recinto de la piscina en el caso de la llegada del helicóptero de los servicios de extinción de incendios.
- Ninguna persona afectada por enfermedad contagiosa de transmisión hídrica o dérmica podrá acceder a la zona reservada a los bañistas.
- La concejalía de deportes se reserva el derecho a modificar estas normas y otras nuevas que puedan surgir.
- Para cualquier incidencia o reclamación deberán rellenar una instancia general que se les facilitará en taquilla y entregarla en registro municipal.

